



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

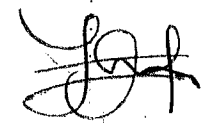
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2016

Titular:


Ing. Raymundo Collins Flores
Director General del INVI

Responsable:


Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EGG-1 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

CAP	PRESUPUESTO (Paso con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5) = 2 - 1	(6) = 3 - 2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	82,529,315.83	82,529,315.83	82,411,487.11	82,411,487.11	0.00	-117,828.72	
1000	36,496,602.16	36,496,602.16	36,496,602.16	36,496,602.16	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto del programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
2000	146,776.84	146,776.84	42,401.76	42,401.76	0.00	-104,375.08	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto del programado al periodo La variación del presupuesto ejercido con respecto al devengado, se debe a que la facturación por concepto del consumo de combustible del parque vehicular del periodo enero-febrero, fue posterior al cierre del trimestre, motivo por el cual su pago y registro será a partir del mes de abril, no sin antes mencionar que, esta situación no afectó al cumplimiento de los programas a cargo de este Instituto. B)
3000	9,825,237.26	9,825,237.26	9,811,783.62	9,811,783.62	0.00	-13,453.64	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto del programado al periodo La variación del presupuesto ejercido con respecto al devengado, se debe a que la facturación por concepto de 2 transmisiones de propiedad individual del predio ubicado en Lago Mayor N° 157, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, fue posterior al cierre del trimestre, motivo por el cual su pago y registro será a partir del mes de abril, no sin antes mencionar que, esta situación no afectó al cumplimiento de los programas a cargo de este Instituto. B)
4000	36,060,699.57	36,060,699.57	36,060,699.57	36,060,699.57	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto del programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
TOTAL GASTO DE CAPITAL	229,537,508.65	229,537,508.65	229,537,508.65	229,537,508.65			
5000	770,878.00	770,878.00	770,878.00	770,878.00	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto del programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
7000	228,766,630.65	228,766,630.65	228,766,630.65	228,766,630.65	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto del programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
TOTAL URS (10)	312,066,824.48	312,066,824.48	311,948,995.76	311,948,995.76	0.00	-117,828.72	



INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES																
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL																
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016																
CÓDIGO DE ACTIVIDADES	CÓDIGO DE SUBACTIVIDADES	CÓDIGO DE PROGRAMAS	CÓDIGO DE SUBPROGRAMAS	CÓDIGO DE PROYECTOS	CÓDIGO DE ACTIVIDADES	CÓDIGO DE SUBACTIVIDADES	CÓDIGO DE PROGRAMAS	CÓDIGO DE SUBPROGRAMAS	CÓDIGO DE PROYECTOS	CÓDIGO DE ACTIVIDADES	CÓDIGO DE SUBACTIVIDADES	CÓDIGO DE PROGRAMAS	CÓDIGO DE SUBPROGRAMAS	CÓDIGO DE PROYECTOS	CÓDIGO DE ACTIVIDADES	CÓDIGO DE SUBACTIVIDADES
1	1	2	4	301	Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				308	Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	1	7	2	301	Gobernabilidad, Seguridad Y Gobierno	Acción	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Asuntos de orden Público y de Protección Civil					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	2	2	5		Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Habitabilidad y Servicios, Espacio Desarrollo Social					312,066,824.48	312,066,824.48	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76
					Vivienda y Servicios a la Vivienda					312,066,824.48	312,066,824.48	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76	311,948,995.76
							1506	1505	99.9	122,097,624.58	122,097,624.58	121,993,249.50	121,993,249.50	100.0	99.9	99.9
				353	Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	122	121	99.2	9,899,728.62	9,899,728.62	9,795,353.54	9,795,353.54	100.0	99.2	99.2
				353	Programa de Mejora de Vivienda	Crédito	1384	1384	100.0	112,197,895.96	112,197,895.96	112,197,895.96	112,197,895.96	100.0	100.0	100.0
							626	626	100.0	189,969,199.90	189,969,199.90	189,955,746.26	189,955,746.26	100.0	100.0	100.0
				354	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	24	24	100.0	7,414,167.63	7,414,167.63	7,400,713.99	7,400,713.99	100.0	100.0	100.0
				354	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	602	602	100.0	182,555,032.27	182,555,032.27	182,555,032.27	182,555,032.27	100.0	100.0	100.0
				U009	Programa de Población en Situación de Calle	Crédito	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				356	Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					TOTAL URG					312,066,824.48	312,066,824.48	311,948,995.76	311,948,995.76			

Nota: Al inicio del ejercicio se elaboró el CAMAI en el cual se reportaron por única vez una estimación de las metas físicas calendarizadas para el presente ejercicio; sin embargo, las variaciones con respecto a dicho formato de deben a que el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sufre modificaciones durante el ejercicio. En el caso que nos ocupa, se efectuaron afectaciones presupuestales compensadas de recorrimiento trimestral, con base en el art. 77 de la LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, que dice: Las adecuaciones presupuestarias, se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Subfunciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, mismas que tomarán en cuenta: I. El resultado de la evaluación que realicen respecto del cumplimiento de los objetivos y metas que lleven a cabo mensualmente.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

APP-2. EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FE	DE	SE	AF	DENOMINACIÓN	A) Causa de la Variación del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
4	2	2	5	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Vivienda 353 Acciones de Mejoramiento de Vivienda 354 Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Cijunto	A) La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas programadas, se debe a que la facturación por concepto del consumo de combustible del parque vehicular del periodo enero-febrero, presenta inconsistencia en la integración administrativa al momento de hacer la consulta respectiva en el portal del SAT, motivo por el cual su pago y registro será a partir del mes de abril, no sin antes mencionar que, esta situación no afectó al cumplimiento de los programas a cargo de este Instituto. A) La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas programadas, se debe a que la facturación por concepto de 2 transmisiones de propiedad individual del predio ubicado en Lago Mayor N° 157, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, la integración documental por el área ejecutora del gasto se encuentra en proceso de conciliación para su pago, motivo por el cual su registro será a partir del mes de abril, no sin antes mencionar que, esta situación no afectó al cumplimiento de los programas a cargo de este Instituto.



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

APP.3 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO (C)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

DENOMINACION					UNIDAD DE MEDIDA	FOLIO			AVANCE		PRESUPUESTO (9.100.00) (en decimales)					AVANCE				
ORIGINAL (1)	RECEPCIONADO (2)	ASIGNADO (3)	RECIBIDO (4)	RECIBIDO (5)		RECIBIDO (6)	RECIBIDO (7)	RECIBIDO (8)	RECIBIDO (9)	RECIBIDO (10)	RECIBIDO (11)	RECIBIDO (12)	RECIBIDO (13)	RECIBIDO (14)	RECIBIDO (15)	RECIBIDO (16)	RECIBIDO (17)	RECIBIDO (18)	RECIBIDO (19)	RECIBIDO (20)
NO APLICA																				
TOTAL URG (19)																				



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (4)

NO APLICA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: Q3 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			RECURSOS (PESOS)	
				PLAN	PROG. ANUAL	PROG. TRIMESTRAL	PROG. ANUAL	PROG. TRIMESTRAL
1	1	FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	100	0	0	200,000.00	0.00

Objetivo: Dotar de las herramientas necesarias al personal que desarrolla acciones de atención a la ciudadanía a través de talleres, pláticas informativas y cursos de capacitación dentro y fuera de este Instituto, en coordinación con otros entes públicos, bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: No aplica.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

EJE	AS	FI	FE	AM	DE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (PESOS)		
								ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	PROBADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	1	1	2	7	308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	PERSONA	100	0	0	250 000.00	0.00	0.00

Objetivo: Se llevarán a cabo diversos cursos de capacitación y campañas de difusión en temas relacionados con los Derechos Humanos, a los servidores públicos que dan atención a los diferentes usuarios permitiendo el desarrollo de la sensibilidad y un trato digno.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: No aplica.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MEXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

Objetivo: Se continuará con el programa de protección civil a través de cursos de capacitación, coordinados con los encargados de las brigadas en el desarrollo y ejecución de acciones de prevención estipulado en el programa interno de protección civil del inmueble; aplicando los siguientes códigos de emergencia: temblor, incendio, amenaza de bomba, herido, problema social y falsa alarma.	auxilio y recuperación, con base en lo
--	--

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: No aplica.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.



ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

CUE	AC	U	E	D	C	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				RESUMEN DE EJERCICIO	
								ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANADA	APROBADA	PROGRAMADA	EJERCIDO
03	02	02	02	02	02	ANEXO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRÉDITO	1227	1227	121	10107571000	189972132	279535117

Objetivo: Contribuir en el logro de los objetivos y metas establecidas en el presente ejercicio, a través de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales; en la parte administrativa para el avance en la materialización de los proyectos de vivienda a cargo de este Instituto.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente:

Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, INFONAVIT, Retiro, Cesantía y Vejez primer bimestre, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito FONACOT, subsidio al empleo), así como algunos finiquitos del personal que causo baja en este Instituto, retribuciones por servicios de carácter social, prima vacacional apoyo económico por defunción de familiares, servicio de ambulancia, primeros auxilios y enfermería que se presta en el consultorio de este Instituto, pago de antigüedad y reembolso de anteojos y actividades deportivas, recreativas y culturales para el personal sindicalizado. Así como la adquisición de tijeras, folder tamaño oficio y carta, papel foamboard de 1.00 X 1.50 tamaño carta y oficio, para los eventos de entrega de vivienda, suscripción de los periódicos Reforma y el Economista para el monitoreo de medios que se realiza en la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación, suscripción anual a la Gaceta Oficial del D.F. solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos e Impresión de viniles con imágenes alusivas a los programas de vivienda, suministro de garrafón de agua purificada; y servicios relacionados con la telefonía convencional, acceso de Internet, redes y procesamiento de información, postal y telegráfico, avalúo y dictamen pericial para ser exhibido en el juicio ordinario civil, 4 estados de cuenta certificados para presentarse ante el Tribunal Superior de Justicia del D.F., relacionado con diversos acreditados, servicios profesionales, fotocopiado de ingeniería de planos en blanco y negro, vigilancia de inmueble ubicado en Canela N° 660 y algunas mesas de trámite (Gobierno del Distrito Federal/Política Bancaria e Industrial de la S.S.P. del D.F.), limpieza y manejo de desechos, pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, servicio integral de logística para la entrega de 2,124 créditos de mejoramiento de vivienda y 2,044 escrituras del programa de vivienda en conjunto en la Delegación Iztacalco, pago de tenencias del parque vehicular para el ejercicio 2016 e impuesto sobre nómina y aportación mensual de la cuota de asociado al CONOREVI.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.



IV. ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Objetivo: Atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional; fomenta el arraigo familiar y barrial. Así también, contribuye a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento del parque habitacional multifamiliar y fomenta prácticas de sustentabilidad, en aspectos tales como:

- Instalación de equipos y mecanismos que permitan la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía, así como fomentar el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda.
- Este Programa se llevará a cabo mediante una asesoría integral calificada en lo social, jurídico, financiero, técnico y de desarrollo sustentable.
- La unidad de medida del financiamiento que otorgue el INVI será la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente (UCCM).
- El recurso público se aplicará en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social).

Acciones Realizadas con Gasto Corriente:

Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, INFONAVIT, Retiro, Cesantía y Vejez primer bimestre, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito FONACOT, subsidio al empleo), parte proporcional del aguinaldo del personal que causo baja en este Instituto, pago de nómina de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo y de confianza, servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, con sus respectivas deducciones, y asignaciones para pago de antigüedad, así como servicio de energía eléctrica del inmueble de Canela No. 660, y diversas mesas de trámite ubicadas en: Oriente 237 No. 59, Azcapotzalco, U.H. Vicente Guerrero y Almacén Central "El Coyol".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: En este primer trimestre se otorgaron 1241.465 creditos conforme a la normatividad vigente aplicable, beneficiando aproximadamente a 4965.860 personas en este programa, en las siguientes modalidades.

MODALIDAD	EJERCIDO	METAS ALCANZADAS
MEJORA DE VIVIENDA	31,640,007.09	390.387
OBRA EXTERNA	872,999.68	10.771
VIVIENDA NUEVA PROGRESIVA	47,999,961.64	592.242
MANTENIMIENTO GENERAL	10,131,641.90	125.007
ACABADOS BÁSICOS ECONÓMICOS	9,937,342.85	122.611
VIVIENDA CATALOGADA PATRIMONIAL	19,954.84	0.246
AMPLIACION DE VIVIENDA PARA ARRENDAMIENTO	16,342.28	0.202



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCION DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

Objetivo: Contribuir en el logro de los objetivos y metas establecidas en el presente ejercicio, a través de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales, en la parte administrativa para el avance en la materialización de los proyectos de vivienda a cargo de este Instituto.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente:

Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, INFONAVIT, Retiro, Cesantía y Vejez primer bimestre, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito FONACOT, subsidio al empleo), así como algunos finiquitos del personal que causó baja en este Instituto, asignaciones para pago de antigüedad, actividades deportivas, recreativas y culturales para el personal sindicalizado, transmisión individual de varios predios a cargo de este Instituto, 47 transmisiones de propiedad con garantía de hipoteca, resultante de la constitución del régimen de propiedad en condominio, transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso, reconocimiento de adeudo e hipoteca, constitución de régimen en condominio, dictamen pericial para ser exhibido en el juicio ordinario civil, servicio de consultoría y asesoría en materia laboral, levantamiento topográfico y dictamen pericial para ser exhibidos en el juicio ordinario civil, avalúo para ser exhibido en el juicio ordinario civil, prestación de servicios profesionales, vigilancia de subdirecciones zonales, mesas de trámite y predios propiedad de este Instituto, honorarios por administración fiduciaria en diversos predios a cargo de este Instituto, servicio valuatorio, pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, servicio integral de logística para la entrega de vivienda digna y recuperación de espacio en el campamento de la Redonda y entrega de 2,044 escrituras en la Delegación Itzacoatl y Impuesto sobre nómina.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.



ACCIONES REALIZADAS PARA LA CORRECCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

EJE	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ACTIVIDAD	PROYECTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			RECURSOS (PESOS)		
								ORIGINAL	PROGNOSTADA	REALIZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
4	6	2	2	9	3354	ISO06 PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CREDITO	5,242	602	602	11,589,283,641.00	182,555,032.27	182,555,032.27

Objetivo: Optimizar el uso de suelo habitacional en Delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible, este programa desarrolla proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI o provenientes de otras fuentes de financiamiento (propios, fiscales o en su caso federales); se aplica en predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional; pueden ser inmuebles baldíos, ya sea con vivienda precaria, en alto riesgo, así como también con vivienda en uso susceptible de ser rehabilitada.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se realizó la entrega de 118.810 ayudas de beneficio social, en concordancia con la política del Gobierno del Distrito Federal en materia de cambio climático, y con el objetivo de integrar las acciones del INVI al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, la política de sustentabilidad del Instituto promoverá la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad.

Para ese efecto, el INVI promoverá acciones que promuevan la sustentabilidad en aspectos tales como:

- Instalación de calentadores solares de agua;
- Captación y uso de agua pluvial;
- Instalación de focos ahorradores de energía eléctrica;
- Instalación de muebles ahorradores de agua;
- Separación de aguas pluviales y aguas servidas;
- Tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales; y
- Aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Beneficiando aproximadamente a 475.240 personas en este programa.

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
IRA, CERRADA DE LAGO NESS 15	28,499.20	0.094
ANTONIO LEON Y GAMA 3	1,603.48	0.005
AYUDA DE RENTAS ENERO 2015	3,340,500.00	11.019
AYUDA DE RENTAS ENERO 2016	319,500.00	1.054
AYUDA DE RENTAS FEBRERO 2016	3,649,000.00	12.036
AYUDA DE RENTAS MARZO 2016	11,500.00	0.038
CABO FINISTERRE 115	5,353.18	0.018
CAMELIA 123	1,439,958.20	4.750
CASA AMARILLA 10	250,218.14	0.825
CERRADA DE SAN JOAQUIN 40	189,308.04	0.624
COAHUILA 156	797,979.14	2.632
DEBUSSY 4409	1,155,339.32	3.811
FLORENCIO CONSTANTINO 368-370 (ANTES 378-380)	15,897.75	0.052
FRANCISCO RIVAS 46	29,161.75	0.096
FRESNO 30	8,043,282.17	26.531
IMURIS 90 SOBRENOMBRE ANTES 92 BIS	167,880.00	0.554
JOSÉ JOAQUÍN HERRERA 94	846,121.46	2.791
LAGO NICARAGUA 115 SOBRENOMBRE PROLONGACION LAGO NICARAGUA	11,656,573.60	38.450
LAGO WETTER 103	363,035.94	1.197
LAGO ZÜRICH 542	33,777.50	0.111
LAURO AGUIRRE 15	47,794.68	0.158
MAR MEDITERRANEO 120	886,132.11	2.923
MESONES 138	140,111.31	0.462
NIÑOS HEROEES 58	226,261.61	0.746
PAMPAS 127	493,043.16	1.593
PRIVADA AGUA CALIENTE 5	64,060.08	0.211
PRIVADA TOMÁS CONTRERAS 29	741,889.54	2.447
RAFAEL MARTÍNEZ RIP RIP 68	28,761.28	0.095
REAL DEL MONTE 68	446,280.68	1.472
RELOJEROS 46	609,876.25	2.012



ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

EJ	C	A	P	SE	A	PP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META			PRESUPUESTO (PESOS)		
									ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	38	1	2	2	55	354	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CREDITO	5,242	602	602	1,589,283,541.00	182,555,032.27	182,555,032.27

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:

Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago por concepto de indemnización constitucional derivado de la expropiación del predio Norte 70-A N° 10018 Colonia la Casilda Delegación Gustavo A. Madero.

Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el primer trimestre de este ejercicio 2016 consistieron en el otorgamiento de créditos en los siguientes predios, bajo el esquema de financiamiento del INVI, basándose en la utilización de recursos públicos que podrá complementarse con el ahorro de los beneficiarios y el proveniente de otras fuentes de financiamiento, para garantizar el cumplimiento de la garantía de vivienda de las familias.

La unidad de medida del financiamiento que otorgue el INVI será la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente (UCCM).

El recurso público se aplicará en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social).

El crédito es el recurso que se aplica a favor de los beneficiarios de manera directa o a su cuenta y cargo, estos se comprometerán a pagar en los plazos y condiciones que marcan estas reglas y que cada beneficiario deberá aceptar al momento de firmar su contrato de apertura de crédito.

El pago de los créditos que se otorguen, partirá de la capacidad económica de los beneficiarios de acuerdo con lo que marcan estas reglas. La recuperación buscará:

- Desarrollar los programas que lleva a cabo el INVI;
- Desarrollar la capacidad financiera del Instituto;
- Apoyar y fomentar la producción social de vivienda, generada por auto constructores y auto productores o a través de terceros, sin fines de lucro
- Que los beneficiarios de los créditos retribuyan a la ciudad a través del INVI el beneficio que hayan recibido.

Así como las ayudas de beneficio social son un complemento de la inversión recuperable y tienen como objeto que todo beneficiario de los programas del INVI haga realidad su garantía de derecho a la vivienda sin que para ello se limite a su capacidad de pago.

Con la aplicación de ayudas de beneficio social se busca:

- Dar acceso a la vivienda a familias cuyas condiciones de pobreza les imposibilitan el acceso a otra fuente de financiamiento;
- Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda o zona de riesgo;
- Promover el arraigo de las familias de bajos ingresos al sitio donde han habitado por décadas;
- Contribuir a la conservación de inmuebles habitacionales con valor patrimonial, histórico o artístico;
- Fomentar el desarrollo de viviendas sustentables; y
- Fomentar la cultura del pago oportuno al establecer obligaciones accesibles a los beneficiarios de los programas del INVI.

El ahorro es el esfuerzo que realiza una familia para acelerar su incorporación a los programas de vivienda del Instituto en los términos que marcan estas reglas.

En el caso de beneficiarios de los programas del INVI que a la vez sean derechohabientes de algún sistema de seguridad social, el recurso que aporten de la subcuenta vivienda se considerará como ahorro en los términos que marcan estas reglas.

Los financiamientos que dé el INVI, podrán complementarse con recursos de otras fuentes, además de las que aporten los beneficiarios por la vía del ahorro. Estos recursos permitirán:

- Reducir la inversión del INVI en las acciones de vivienda que financia;
- Aplicar el monto a que tengan derecho los beneficiarios que a la vez sean derechohabientes de sistemas de seguridad social;
- Aprovechar recursos de fuentes privadas siempre y cuando no modifiquen sustancialmente las reglas de recuperación del INVI;
- Permitir la inclusión de solicitantes que rebasen los límites que marcan las reglas en materia de ingreso en proyectos que financie el INVI, cuando no tengan otra alternativa para obtener vivienda. En este caso el Consejo Directivo establecerá el límite de ingresos admisible, así como las condiciones de los créditos correspondientes, que reconocerán las diferentes capacidades de ingreso y pago.

En los cofinanciamientos el INVI buscará que los recursos de otras fuentes no alteren sustancialmente las condiciones de pago sus créditos, o que preferentemente estos no sean la base de una nueva obligación.

El financiamiento se puede otorgar directamente a los beneficiarios o a terceros a cuenta y cargo de los beneficiarios, según la modalidad y línea de financiamiento del programa del que provengan.

Beneficiario aproximadamente a 1,700 personas en este programa.

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
1 DE MAYO 30 (MZ-3-B, LT-14)	5,207.54	0.017
1A. CDA. DE LAGO ATITLAN 9	751,166.97	2.478
2DA CERRADA DE MICHOACAN 20	269,493.04	0.889
3A CERRADA DE LAGO ERNE 10 SOBRENOMBRE 3A CERRADA DE LAGO ERNE NO. 10	2,296.32	0.008



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUENCIA DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

EJE	AG	FI	E	N	AR	EL	DESCRIPCION	INDICADOR	METAS				RESUMIDO (P.TOS)	
									PROYECTADA	PROYECTADA	PROYECTADA	PROYECTADA	PROYECTADA	PROYECTADA
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PREDIO														
ACADEMIA 33														
ACALOTENCO 203														
ACULTZINGO 194														
AGUA CALIENTE 61														
ALBAÑILES 52														
ALFARERIA 39														
ALFARERIA 62														
ALLENDE 46														
AMACUZAC 637														
ANGEL URRAZA 231														
ANTONIO LEON Y GAMA 3														
ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA GENERAL 45														
ANTONIO VAN DICK 118														
APARTADO PAGOS PRIORIDAD 3														
APICULTURA 43														
ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL 98														
ASPIROS 68 (ANTES 18)														
AURA 21														
AV. AGUILERAS 744 Y 748 SOBRENOMBRA 150-150-A														
AV. CHAPULTEPEC 342														
AV. CUAUHTEMOC 108														
AV. CUAUHTEMOC EJE 1 PONIENTE 108														
AV. DE LOS CISNES 153, ANTES 65														
AV. DEL ROSARIO 1005 (3RA. ETAPA)														
AV. EMILIANO ZAPATA 273 (ANTES 42)														
AV. INDEPENDENCIA 156														
AV. JALISCO 262														
AV. MANUELA SAENZ 78														
AV. MORELOS 577 ANTES AV. MORELOS 577 BIS														
AV. PRIMERO DE MAYO 137														
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (2DA. ETAPA) EDIF. R,O,Q,R														
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (3RA. ETAPA)EDIF. L,M,N,G,H														
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (4TA. ETAPA)EDIF. T Y U														
AV. SARA 4625														
AVENA 132														
AVENIDA CIRCUNVALACION 6														
AVENIDA DEL ROSARIO 1005 (1RA. ETAPA)														
BAHIA DE MAGDALENA 14 ANTES BAHIA DE MAGDALENA 39														
BANDERA 124														
BEETHOVEN 103														
BENITO JUAREZ 11														
BIZET 14														
BOSQUES 351 ANTES MZ 297, LT 2														
BOSTON 126														
CABO FINISTERRE 115														
CAFETAL 477														
CAFETAL 52														
CALLE 1 368														
CALLE 11 74														



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MEXICO

IV. ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCION DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

REQUERIMIENTO		FEYS				REQUERIMIENTO	
PREPROYECTO	PROYECTO	PREPROYECTO	PROYECTO	PREPROYECTO	PROYECTO	PREPROYECTO	PROYECTO
PREPROYECTO	PROYECTO	PREPROYECTO	PROYECTO	PREPROYECTO	PROYECTO	PREPROYECTO	PROYECTO
CALLE 15 201	2,189.27	IMPORTE GRAL	META				
CALLE 16-A 69	2,501.09		0.007				
CALLE 2 169	16,496.07		0.008				
CALLE 2 71	17,356.96		0.054				
CALLE 23 258 ANTES CALLE 23 256 BIS	10,755.55		0.057				
CALLE 321 850	342,879.00		0.035				
CALLE 4 230	16,921.73		0.131				
CALLE 4 367	1,717,425.57		0.056				
CALLE 5 94	43,409.14		5.665				
CALLE 53 124	813.16		0.143				
CALLE SEIS 133	30,679.68		0.003				
CALLEJON DE EUCALIPTO 1	4,949.09		0.101				
CALLEJON SAN JUANICO 15 Y 19	38,392.26		0.016				
CALZADA SAN LORENZO 35	7,267,640.76		0.127				
CALZADA DE LA VIGA 290	537,263.10		23.973				
CALZADA IGNACIO ZARAGOZA 408	8,086.13		1.772				
CALZADA SAN JUAN DE ARAGON 530	1,074,526.21		0.027				
CAMELIA 123	146,827.31		3.544				
CAMINO A SAN MARCOS 57	1,624.00		0.484				
CAMPO HORCON 190 (ANTES 199)	120,370.87		0.005				
CAMPO TORTUGUERO 197 ANTES CAMPO TORTUGUERO 197 Y 199	27,647.44		0.397				
CANELA 244	10,298.79		0.091				
CARDOS 6 ANTES CARDOS 291	23,581.64		0.034				
CARLOS AUGUSTO LINDBERGH 12	643,215.36		0.078				
CARRILLO PUERTO 227	15,591.24		2.122				
CASA AMARILLA 10	36,930.06		0.051				
CATARROJA 204 SOBRENOMBRE FRAC. LT. 10 Y 8	5,517,709.92		0.122				
CATARROJA 35	35,765.83		18.201				
CDA. DE LA VIGA 9	2,044.30		0.118				
CEDRO 3	469,840.05		0.007				
CENTENARIO 1191	67,535.15		1.550				
CENTRAL 68 SOBRENOMBRE AV. CENTRAL NO. 68	16,052.08		0.223				
CERRADA 5 DE FEBRERO 15	18,604.79		0.053				
CERRADA DE ALLENDE 23	6,993.18		0.061				
CERRADA DE LA ERA 44 ANTES CEDROS 44	6,993.18		0.023				
CERRADA DE LAGO SAN PEDRO 53	7,862.48		0.023				
CERRADA DE PUERTO YAVAROS 1 ANTES AV. CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 151 FRACCION E	13,986.36		0.026				
CERRADA JOSE MARIA VIGIL 11	9,062.92		0.046				
CISNES 1-E	78,045.04		0.030				
COCODRILO 45	31,063.63		0.257				
DANIEL CABRERA 69	3,546.92		0.102				
DEBUSSY 4409	75,509.39		0.012				
DR. BARRAGAN 320	3,652.82		0.249				
DR. GILBERTO BOLAÑOS CACHO 50	43,228.65		0.012				
DR. RIO DE LA LOZA 234	105,695.92		0.143				
DR. VELASCO 129	335,832.24		0.349				
DURANGO 96	15,295.49		1.108				
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 338	30,780.21		0.050				
EJIDO 49	6,993.18		0.102				
			0.023				



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO-MARZO 2016

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
EMILIANO ZAPATA 79	73,509.23	0.242
ENCINOS 81	153,124.05	0.505
ESTENOGRAFOS 18	115,835.07	0.382
EUCALIPTO 15	26,111.24	0.086
FERNANDO RAMIREZ 71	1,624.00	0.005
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590 ANTES AVENIDA MORELOS 577	3,668,214.05	12.100
FRANCISCO ESPEJEL 10	6,993.18	0.023
FRANZ LISZT 165	12,405.85	0.041
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 260	2,859,287.12	9.432
FRESNO 171	385,167.29	1.270
FRESNO 30	2,025,577.07	6.682
G. VERDI 52	5,910.86	0.019
GALVESTON 59	13,986.36	0.046
GENERAL JUAN VILLEGAS 42 ANTES JUAN VILLEGAS GENERAL 42	38,960.35	0.129
GENERAL MARIANO ARISTA 27	112,304.88	0.370
GENERAL RIQUELME 30	5,381.62	0.018
GITANA 172	176,108.10	0.581
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 136	7,493.51	0.025
GOLFO DE BENGALA 5	500,000.00	1.649
GUANAJUATO 74 (ANTES 80)	30,057.57	0.099
GUILLAIN 10	699,392.95	2.307
GUILLAIN 7	5,090.59	0.017
GUIPUZCOA 105	104,253.13	0.344
HENRY FORD 336	778,537.18	2.568
HENRY FORD 338 - 340	2,050,919.20	6.765
IMURIS 90 SOBRENOMBRE ANTES 92 BIS	6,978.56	0.023
IRIDIO 7	1,176,202.97	3.880
ISABEL LA CATOLICA 656	50,779.89	0.168
IZCOATL 14	4,892.18	0.016
JACOBO WATT 36	270,002.28	0.891
JERICO 139	300,000.00	0.990
JOSE DE PAEZ 137	813.16	0.003
JOSE JOAQUIN HERRERA 94	40,025.86	0.132
JOSE MARIA IGLESIAS 10	908,067.66	2.995
LABORISTAS 108	653,207.53	2.155
LAGO ATHABASCA 143	537,263.09	1.772
LAGO ATTER 81 BIS	314,275.60	1.037
LAGO AYARZA 40	11,882.15	0.039
LAGO BIWA 12 SOBRENOMBRE LAGO BIWA NO. 12	13,867.80	0.046
LAGO BOLSENA 101	537,263.10	1.772
LAGO CHAPALA 66	15,837.16	0.052
LAGO CUITZEO 178	183,550.26	0.605
LAGO CUITZEO 220 ANTES LAGO CUITZEO NO. 220 Y 222	9,236.23	0.030
LAGO ERNE 193	188,815.89	0.623
LAGO GINEBRA 81	103,000.00	0.340
LAGO GINEBRA Y LAGO YOJOA 236 Y 506	18,702.68	0.062
LAGO ISEO 175	24,780.97	0.082
LAGO MASK 123	1,131,065.40	3.731
LAGO MAYOR 157	813.16	0.003



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	ESTADO				RECURSOS	
			ORIGINAL	MODIFICADA	AVANZADA	APROBADA	PROGRAMADO	EFECTIVO
1	2	3	4	5	6	7	8	9
03	0006	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	03	02	02	02	1589283.9410	182555.03227
PREDIO							IMPORTE GRAL	META
LAGO MAYOR 192							1,611,789.30	5.317
LAGO NESS 153							7,806.34	0.026
LAGO NICARAGUA 115 SOBRENOMBRE PROLONGACION LAGO NICARAGUA							3,235,416.32	10.672
LAGO PATZCUARO 15							9,018.27	0.030
LAGO PETEN 19							500,000.00	1.649
LAGO TLAHUAC 26							1,624.00	0.005
LAGO VALLEN 17							36,251.30	0.120
LAGO WETTER 103							273,492.45	0.902
LAGO WINNIPEG 14							2,537.92	0.008
LAGO ZUG 13							13,784.76	0.045
LAGO ZÜRICH 542							81,577.87	0.269
LAGUNA DE TERMINOS 316							634,492.34	2.093
LAS CRUCES 12							7,806.34	0.026
LAUREL 50							17,289.34	0.057
LAURO AGUIRRE 69							69,923.88	0.231
LAURO AGUIRRE 89 ANTES LAURO AGUIRRE 89-91							56,595.94	0.187
LAZARO CARDENAS N° 212							20,407.56	0.067
LUCIO BLANCO 469							43,540.60	0.144
LUNA 164							1,876,485.65	6.190
MA. ENRIQUETA CAMARILLO VDA. DE PEREYRA 1							289,754.07	0.956
MANUEL AVILA CAMACHO 119							841,106.87	2.774
MANUEL CABALLERO 61 BIS SOBRENOMBRE EL CUARTELITO							349,711.28	1.154
MANUEL CARPIO 196							6,993.18	0.023
MANUEL CARPIO 63							6,993.18	0.023
MANUEL MA. CONTRERAS 43							45,335.58	0.150
MANUEL MARIA CONTRERAS 30 SOBRENOMBRE MANUEL MA CONTRERAS NO. 30							7,806.34	0.026
MAPIMI 57							5,799,240.00	19.129
MAR MEDITERRANEO 120							5,504,343.98	18.156
MARCOS CARRILLO 6							6,993.18	0.023
MARTE 62							29,883.10	0.099
MARTIRES DE TACUBAYA 17							480,478.58	1.585
MARTIRES DE TACUBAYA 18							31,561.38	0.104
MARTIRES DE TACUBAYA 33							6,993.18	0.023
MATLAGOATL 40 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION B SOBRENOMBRE FERRERIA							6,993.18	0.023
MERIDA 163 ANTES ZACATECAS NOS. 52, 54, 56 Y MERIDA NOS. 163, 165, 167							6,993.18	0.023
MINA 17							537,263.10	1.772
MIXCOATL 488							15,572.28	0.051
MORELOS 219							88,809.60	0.293
MORELOS 34							1,904,812.17	6.283
MORELOS 38							2,281,499.15	7.526
MORELOS 60							131,297.60	0.433
MORELOS 92 BIS							5,851.23	0.019
MUNICIPIO LIBRE 171							10,401.24	0.034
NAPOLEON 39							71,040.61	0.234
NICOLAS ROMERO 60							6,993.18	0.023
NIÑOS HEROES 58							27,988.48	0.092
NORTE 137 94 ANTES NORTE 137 94-A							6,993.18	0.023
NORTE 188 688							13,986.36	0.046
NORTE 5-A 5127							6,769.71	0.022



4.9. ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUICIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

INFORME DE AVANCE TRIMESTRIAL, ENERO-MARZO 2019



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUICIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FE	C	Z	I	A	P	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (PESOS)		
								ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
2016	01	01	02	03	04	PROGRAMA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE	CRÉDITO	100	100	100	20,000,000.00	0.00	0.00

Objetivo: Otorgar ayudas de beneficio social en el programa de población en situación de calle.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: No aplica.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUICIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FECHA	C	R	E	S	M	P	DESCRIPCION	MAYOR DE LIBRO	LEVA			RESUMEN GASTO		
									ORIGINAL	REGISTRADA	AVANZADA	PROBADA	PROGRAMADA	EFECTIVO
01/01/2016	0	2	0	0	0	0	RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	CREDITO	0	0	0	969,754.00	0.00	0.00

Objetivo: Este programa consiste en adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito INVI.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: No aplica.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INDICADORES ASOCIADOS A PROYECTOS PRESUPUESTARIOS, RAMOS GENERALES Y PRINCIPALES PROGRAMAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO-MARZO 2016

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROPIOS RECURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	PERIODO DE MEDICIÓN	INDICADOR DE VERIFICACIÓN
Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice vivienda adecuada y habitable para todos.	Cobertura de vivienda construida, mejorada y/o rehabilitada	Eficacia	100*Familias que han mejorado su vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren mejorar su vivienda	100*1,384/14,276 = 9.69 por ciento de los créditos programados al periodo	100*1,056/2,837 = 37.22 por ciento de los créditos programados al periodo	Trimestral	Estudios elaborados por el INVI en materia de Vivienda
Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Población beneficiada de crédito otorgado para mejoramiento de su vivienda	Eficacia	Créditos otorgados al periodo*numero de integrantes por familia	1,384*4 = 5,536 beneficiarios aproximadamente	1,056*4 = 4,224 beneficiarios aproximadamente	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx
Componentes: Otorgamiento de crédito, a través de las siguientes modalidades: Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Condominio Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento en Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial.	Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para mejoramiento de vivienda	Eficacia	100*Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de mejoramiento programados al periodo	100*1,384/1,384 = 100.0 por ciento de los créditos programados al periodo	100*1,056/2,837 = 37.22 por ciento de los créditos programados al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx
Actividades: 1. Ejercicio del crédito 2. Captación de recursos (propios y fiscales). 3. Otorgamiento de Ayudas de beneficio social para sustentabilidad.	1. Porcentaje de créditos ejercidos para mejoramiento de vivienda 2. Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda 3. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas para sustentabilidad	1. Eficacia 2. Eficacia 3. Eficacia	1. 100*familias con crédito ejercido al periodo/Créditos aprobados al periodo 2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo 3. 100*ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ayudas de beneficio social programadas al periodo	1. 100*1,384/1,384 = 100.0 por ciento de los créditos programados al periodo 2. 112,197,895.96/112,197,895.96 = 100.0 por ciento del presupuesto programado al periodo 3. 100*0/0 = 0.00 por ciento de las ayudas otorgadas al periodo	1. 100*1,056/2,837 = 37.22 por ciento de los créditos programados al periodo 2. 79,655,887.22/213,962,620.22 = 37.22 por ciento del presupuesto programado al periodo 3. 100*106/106 = 100.0 por ciento de las ayudas otorgadas al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx Bases de datos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda

*El valor del "Total de familias que requieren mejorar su vivienda" corresponde al valor original de la meta del programa de Mejoramiento de Vivienda



INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 35 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO-MARZO 2016

PROGRAMA: 0306 PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DE LOS PROPIOS RECURSOS

OBJETIVO (1)	NOMBRE DEL INDICADOR (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR (4)	VALOR DEL INDICADOR (5)	VALOR DE INICIAL DEL PERIODO ANTERIOR (6)	PERIODO DE MEDICIÓN (7)	MEMORIA DE VERIFICACIÓN (8)
Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.	Cobertura de vivienda	Eficacia	100*familias que adquirieron una vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren una vivienda	100*602/5,242 = 11.48 por ciento de la meta programada	100*213/727 = 29.30 por ciento de la meta programada	Trimestral	Estudios elaborados por el INVI en materia de Vivienda
Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Población beneficiada por crédito otorgado	Eficacia	Créditos otorgados al periodo*numero de integrantes por familia	100*602*4 = 2,408 beneficiarios aproximadamente	213*4 = 852 beneficiarios aproximadamente	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI
Componentes: Otorgamiento de créditos a través de las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva terminada, Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados y no catalogados, vivienda progresiva y adquisición de vivienda.	Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para vivienda	Eficacia	100*Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de vivienda programados al periodo	100*602/602 = 100.0 por ciento de la meta programada	100*213/727 = 29.30 por ciento de la meta programada	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI
Actividades: 1. Otorgar Ayudas de Beneficio Social a sujetos de crédito para adquisición de una vivienda. 2. Captación de recursos para el otorgamiento de créditos de vivienda a familias de escasos recursos	1. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas 2. Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto	1. Eficacia 2. Eficacia	1. 100*ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ayudas de beneficio social programadas al periodo 2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	1. 100*119/119 = 100.0 por ciento de la meta programada 2. 182,555,032.27/182,555,032.27 = 100.0 por ciento de los recursos programados al periodo	1. 100*57/57 = 100.0 por ciento de la meta programada 2. 83,616,481.26/286,429,318.26 = 29.19 por ciento de los recursos programados al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI

*El valor del "Total de familias que requieren una vivienda" corresponde al valor original de la meta del programa de Vivienda en Conjunto.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO-APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100
3,242,474,206.00	3,242,474,206.00	0.00	0.00

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	APROBADO	MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO CORRIENTE O DE INVERSIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
		NO APLICABLE AL PERIODO NO SE TIENE VARIACION (POSITIVA O NEGATIVA) SUPERIOR O IGUAL AL 10 %.			



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MEXICO

ADELANTADAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

[illegible]



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MEXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

NOMBRE DEL FIDEICOMITARIO	Monto (Definición de los términos)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
	NO APLICA				
TOTAL URG					



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
Acciones de Mejoramiento de Vivienda	29 de Enero 2015					0.00	0.00
Total acciones de Mejoramiento de Vivienda						0.00	0.00
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	29 de Enero 2015	AYUDA DE RENTA	AYUDA DE RENTAS ENERO	PERSONA	24.147	7,320,500.00	7,320,500.00
			AYUDA DE RENTAS FEBRERO	PERSONA	12.073	3,660,000.00	3,660,000.00
		BENITO JUAREZ		PERSONA	12.074	3,660,500.00	3,660,500.00
				PERSONA	1.688	511,804.44	511,804.44
			INDEPENDENCIA	PERSONA	0.095	28,761.28	28,761.28
		CUAUHTEMOC	MODERNA	PERSONA	1.593	483,043.16	483,043.16
				PERSONA	36.695	11,124,638.34	11,124,638.34
			CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1	PERSONA	0.462	140,111.31	140,111.31
			DOCTORES	PERSONA	0.746	226,261.61	226,261.61
			GUERRERO	PERSONA	4.750	1,439,958.20	1,439,958.20
			OBREIRA	PERSONA	0.101	30,765.23	30,765.23
			ROMA SUR	PERSONA	2.632	797,979.14	797,979.14
			SANTA MARIA LA RIBERA	PERSONA	26.531	8,043,282.17	8,043,282.17
		GUSTAVO A. MADERO	VALLE GOMEZ	PERSONA	1.472	446,280.68	446,280.68
				PERSONA	3.881	1,176,590.25	1,176,590.25
			ATZACOALCO	PERSONA	0.018	5,353.18	5,353.18
			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	3.811	1,155,339.32	1,155,339.32
		IZTACALCO	VALLEJO	PERSONA	0.052	15,897.75	15,897.75
				PERSONA	2.658	805,949.62	805,949.62
			AGRICOLA PANTITLAN	PERSONA	2.658	805,949.62	805,949.62

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL	PROGRAMADO	EFECTUADO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO	
				TIPO	TOTAL	PROGRAMADO	EFECTUADO
Total acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto		MIGUEL HIDALGO	AGRICULTURA	PERSONA	44.383	13,455,339.21	13,455,339.21
			ANAHUAC	PERSONA	0.158	47,794.68	47,794.68
			HUICHAPAN	PERSONA	2.923	886,132.11	886,132.11
			FRANCISCO I MADERO	PERSONA	38.450	11,656,573.60	11,656,573.60
			MEXICO NUEVO	PERSONA	0.111	33,777.50	33,777.50
			PENSIL	PERSONA	0.624	189,308.04	189,308.04
			PENSIL NORTE	PERSONA	2.023	613,254.08	613,254.08
		VENUSTIANO CARRANZA	PENSIL NORTE	PERSONA	0.094	28,499.20	28,499.20
				PERSONA	5.356	1,623,877.71	1,623,877.71
			MAGDALENA MIXHUCA, PUEBLO	PERSONA	0.554	167,880.00	167,880.00
			MORELOS	PERSONA	4.803	1,455,997.71	1,455,997.71
						36,018,699.57	36,018,699.57
TOTAL URG						36,018,699.57	36,018,699.57

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

FIC FIDELICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

DATOS GENERALES DEL FIDELICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fidelcomitante:	
Fidelcomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDELICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDELICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDELICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		DESCRIPCIÓN
	APROBADO	EJERCIDO	
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de terrenos	70,000,000.00	0.00	Los recursos no han sido solicitados ya que aún se encuentran en integración de los proyectos, conforme al artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos adicionalmente, se consideran recursos para el fortalecimiento de las acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno, establecidos en el Anexo III e identificados con el Destino de Gasto 70.
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto Otorgamiento de créditos	250,000,000.00	0.00	Los recursos no han sido solicitados ya que aún se encuentran en integración de los proyectos, conforme al artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos adicionalmente, se consideran recursos para el fortalecimiento de las acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno, establecidos en el Anexo III e identificados con el Destino de Gasto 70.
TOTAL URG	320,000,000.00	0.00	

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

LAPI LINEAS DE ACCIÓN DEL PDH DE PRESUPUESTALMENTE IDENTIFICADAS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

LINEAS DE ACCIÓN DEL PDH		CLAVE FUNCIONAL				PRESUPUESTO (en mil con dos decimales)			ACCIONES REALIZADAS	
NO.	DE DENOMINACIÓN	EL	ES	SE	AI	DENOMINACIÓN	ORIGENAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	
817	SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA GARANTIZAR UNA ACTUACIÓN RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MANEJO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN.	1	2	4	308	Gobierno Justicia Derechos Humanos Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos.	250,000.00	0.00	0.00	Al cierre del periodo que se reporta, el área ejecutora del gasto se encuentra en proceso de integración de los cursos, pláticas ó talleres informativos que se han de realizar durante el presente ejercicio, motivo por el cual no se presenta avance alguno.
TOTAL URG							250,000.00	0.00	0.00	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

DEL INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO-MARZO 2016

Derecho (Artículo 40 de la Constitución)	Indicador de Avance (INVIDF)	Fecha de Actualización	Número del Indicador	Fin (Iniciado)	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades
Derecho a una vivienda adecuada.	Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos para garantizar una actuación respetuosa de los derechos humanos en el manejo de asentamientos humanos en áreas de conservación.	1/2/4/308					X

Objetivo de la LA o Derecho:	Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la capacitación integral de personal que desempeña actividades estratégicas en la operación de los programas sociales del INVI
Método de Cálculo:	$100 * (\text{Personal capacitado durante el periodo} / \text{Total del personal que desempeña actividades estratégicas en la operación de programas sociales})$
Sustitución de Valores:	$100 * (0/160) = 0.00 \%$
Frecuencia del indicador:	Anual
Línea Base:	Se contemplan al menos 160 Personas para que participen en los diferentes cursos que imparta este Instituto.
Meta:	160 Personas
Valor al concluir el periodo de estudio:	0 personas
Valor en el mismo periodo del año anterior:	$100 * (109/81) = 134.56\%$
Interpretación al cambio de valores:	Con respecto al valor del indicador en el mismo periodo del año anterior, la variación obedece a que se realizaron cuatro pláticas informativas con personal que desarrolla acciones de atención al público a cargo de este Instituto, mismos que fueron impartidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Prueba de Daño, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Gestión de Archivo), por lo que se contó con la participación de 67 mujeres y 42 hombres dando un total de 109 personas. Situación que no fue posible en el presente ejercicio.
Medios de Verificación:	Flujos de Efectivo e Informe de Avance Trimestral (Portal de Transparencia INVIDF)

Sexo	Personas	Personas	Personas	Personas	Personas	Personas
Mujeres	98					98
Hombres	62					62
TOTAL	160					160